



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Decret / Decreto: 2015003547

Data / Fecha: 26 de noviembre de 2015

Expedient / Expediente: SECRETARIA - 000084/2015-00

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Tras las elecciones locales del 24 de mayo de 2015 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 13 de junio de 2015, por decreto de la Alcaldía núm. 2015003091 de fecha 21 de octubre de 2015 se nombraron a los tenientes de alcalde.

Atendiendo a la nueva organización municipal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

Primero.- Dejar sin efecto el decreto de la Alcaldía núm. 2015003091 de fecha 21 de octubre de 2015 por el que se nombraron a los tenientes de alcalde

Segundo.- Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales y miembros de la Junta de Gobierno Local:

TENIENTES ALCALDES:	1º	Emili ALTUR MENA (COMPORMÍS)
	2º	José RUIZ CERVERA (PSOE)
	3º	Manuel LOZANO RELAÑO (PSOE)
	4º	Sonia CASAUS LARA (PP)
	5º	Tatiana SANCHIS ROMEO (C's)
	6º	José Alberto LÓPEZ CAMARILLAS (EUPV)

Tercero.- Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos. El nombramiento se entenderá aceptado tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de la resolución el concejal no hace manifestación expresa ante la Alcaldía respecto a la no aceptación del mismo.

Quinto.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Sexto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Séptimo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en Portal de Transparencia.


Ho mana i signa l'alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, en Burjassot, en la fecha expresada al principio



AJUNTAMENT DE BURJASSOT



Codi identificació document:
Código identificación documento:

10253412044531043022

Aquest document s'ha signat per mitjans electrònics.
Pot comprovar la seua autenticitat en: www.burjassot.es
Este documento ha sido firmado por medios electrónicos.
Puede comprobar su autenticidad en: www.burjassot.es